



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICON/DAF/DAJ/asc

13 FEB 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **234** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 38 de fecha 20 de enero de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Carmen Rosario Luna Salinas, Procuradora del Número Corte Suprema Apelaciones, Marcial, por la tramitación C. Suprema Rol 2150-2013, Moraga C/Municipalidad de Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, inserto en el documento señalado en el considerando primero.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Carmen Rosario Luna Salinas, por la suma de \$222.222.; por los servicios prestados según lo indica la Boleta N° 369 de fecha 17 de enero de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)